

PURA AGUA MANABI
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Es una sociedad anónima, cuyo objeto social es la producción y comercialización de toda clase de bebidas gaseosas, alcohólicas, isotónicas, aguas minerales y en general toda clase de productos alimenticios; constituida en la ciudad de Manta de la Provincia de Manabí el 9 de agosto de 1995.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Presentación de Estados Financieros Individuales

De acuerdo con la NIC 27, los Estados Financieros de una entidad que posee subsidiarias (entidades controladas por la compañía) se preparan sobre una base consolidada. Sin embargo, es permitido que se preparen estados financieros individuales de la empresa controlante, denominados Estados Financieros Separados, ya sea por requerimiento de la legislación del país de la compañía o decisión voluntaria de la misma.

2.1 Declaración de Cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.3 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

2.4 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes

externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Compañía y las Notas del año 2012 fueron autorizados para su emisión por parte de la Gerencia en abril del año 2013.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Inversiones Corrientes

Corresponde a activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (certificados a plazo fijo utilizados como garantías para juicios con el Servicio de Rentas Internas). Estas inversiones tienen vencimiento máximo de 360 días y se las realiza con Instituciones Financieras Locales.

3.3 Cuentas por cobrar comerciales, Relacionadas y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por la venta de los productos que produce y comercializa la compañía localmente y al exterior.

Las cuentas por cobrar se miden a su costo, que es el valor de la factura, no se establece interés implícito ya que el periodo de crédito no sobrepasa los 360 días.

Las cuentas por cobrar relacionadas se refieren a valores adeudados con compañías relacionadas del exterior por las exportaciones realizadas, las mismas que son de corto plazo y no se establece interés implícito, así mismo se refiere a valores adeudados con compañías relacionadas locales que son de corto plazo.

Otras Cuentas por Cobrar se refieren a servicios varios por cobrar que no son parte del giro ordinario de la operación, son de corto plazo y no se establece interés implícito.

a. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar.

Para efectos de estimar posibles riesgos de la cartera y cuentas por cobrar, la Compañía estima los porcentajes de irrecuperabilidad de cada cuenta incobrable al final de cada año bajo un estudio que lo realiza el Departamento de Cartera.

3.4 Anticipos Proveedores - Empleados

Son pagos anticipados a empleados y a proveedores por servicios varios, compra de bienes varios, son de corto plazo y se reconocen a resultados en el periodo corriente, no se establece interés implícito al ser anticipos de corto plazo.

3.5 Inventarios

Los Inventarios corresponden a materia prima, suministros y materiales, mercadería en tránsito, los mismos que están valorados a sus costos históricos, que no exceden a su valor neto de realización. El método de valoración del costo de estos inventarios es el promedio ponderado.

3.6 Propiedad, Planta y Equipo

Elementos medidos al costo

Los siguientes elementos de propiedad planta y equipo están medidos a su costo, que es igual al costo histórico menos la depreciación acumulada: equipo de seguridad, maquinaria y equipo agrícola, muebles y enseres, equipos de oficina, equipo de laboratorio, vehículos, equipo de computación, equipo eléctrico, herramientas y equipo de comunicación.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- b. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- c. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- d. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- a. Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);

- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- d. Costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo termina cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluyen en el importe en libros del elemento correspondiente. Los siguientes costos no se incluyen en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a. Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;
- b. Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento; y
- c. Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

Elementos medidos a su valor razonable

Los siguientes componentes de propiedad planta y equipo están medidos de conformidad con el modelo del revalúo, que es igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación realizada por un perito independiente menos la depreciación acumulada: Terrenos, Edificios.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Vida Útil

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

ACTIVO	2013	2012
Edificios	2,5%	5%
Equipo de Seguridad	10%	10%
Muebles y enseres	10%	10%
Equipo de Oficina	10%	10%
Vehículos	20%	20%
Equipo de computación	33%	33%
Herramientas y otros	10%	10%

Valor Residual

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

Deterioro:

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

La NIC 36 (Deterioro del Valor de los Activos) no obliga a la entidad a realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

En el caso de la compañía, no se ha encontrado evidencia objetiva de algún índice de deterioro en los componentes de propiedad, planta y equipo, por tal razón no se reconoce una provisión por deterioro.

La entidad evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro importante del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

3.7 Intangibles

Corresponde a seguros pagados por anticipado, los mismos que se devengan con la vigencia de los respectivos contratos.

Licencias de software, se amortizan a 3 años, esta estimación se revisa al final de cada periodo.

Garantías corresponde a valores entregados que tienen vida útil indefinida, ya que no existe un límite provisorio para establecer un periodo fiable de amortización (NIC 38 IN9, IN11).

3.8 Inversiones en Entidades Asociadas

Corresponde a las inversiones mantenidas con las subsidiarias, las mismas que se miden de acuerdo con el método de participación al final de cada periodo.

3.9 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, de acuerdo con NIC 12.

3.10 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24% para el año 2011, 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.11 Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología de NIC 12.

-Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo por impuestos diferidos representa una diferencia temporal gravable, y un activo por impuestos diferidos representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos de la compañía se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Durante el año 2012 la compañía reversó los activos y pasivos por Impuestos Diferidos.

3.12 Cuentas por Pagar Comerciales, Relacionadas y Otras.

Las cuentas por pagar corresponden a aquellas propias del giro del negocio, y obligaciones tributarias reconocidas a sus correspondientes valores nominales, estas cuentas no tienen interés implícito.

Las cuentas por pagar relacionadas corresponden a préstamos que otorgan compañías relacionadas locales las mismas que son de corto plazo y no tienen tasa de interés, tampoco interés implícito. A si mismo corresponde a cuentas por pagar de las Importaciones de materia prima y materiales con Compañías Relacionadas del exterior, las mismas que no tienen tasa de interés, tampoco interés implícito.

Otras cuentas por pagar corresponden a deudas por servicios varios, deudas con empleados (caja de ahorro).

3.13 Obligaciones Financieras

Corresponde a financiamiento con instituciones del sistema financiero locales y del exterior que son de corto y de largo plazo. Estos préstamos se reconocen a su costo de transacción y el costo financiero se reconoce en los resultados de cada periodo de acuerdo con las condiciones contractuales de tasa de interés y vencimiento.

3.14 Beneficios a los empleados

3.14.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer, décimo cuarto sueldo y fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.14.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal y Desahucio

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado

La política de la compañía consiste en reconocer las provisiones para jubilación patronal de las personas que tienen al menos 10 años de permanencia en la compañía, esto debido a que utilizando información histórica la compañía determina que el índice de rotación es del 40 al 50% anual, esta política conservadora se sustenta en el hecho de que no corresponde a una deuda presente sino más bien a una provisión para una deuda que será dentro de al menos 20 años de este grupo de personas. Por tanto la compañía considera a esta partida como una provisión de acuerdo con la NIC 8.

La política de la compañía para el desahucio es reconocer el monto acumulado al final de cada periodo de acuerdo con el Informe Actuarial.

3.16 Otras Obligaciones no corrientes

Corresponde a financiamiento realizado con el accionista el mismo que es de largo plazo, cuyo pagos, tas de interés y vencimiento se reconocen de acuerdo con la condiciones del contrato que renueva cada 2 años.

3.17 Reconocimiento de ingresos

Corresponde a los ingresos provenientes de las ventas en el curso ordinario de las actividades, neto de devoluciones, descuentos comerciales.

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

3.18 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: costos de producción, gastos de ventas, gastos administrativos, gastos financieros y otros costos propios del giro del negocio.

3.19 Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo, corresponde al incremento neto entre el valor de mercado y el valor en libros de terrenos, edificios, invernaderos e instalaciones, de acuerdo con el informe pericial. El monto total del superávit se reconoce en el patrimonio dentro del grupo de resultados acumulados.

3.20 Resultados Acumulados Provenientes De La Adopción Por Primera vez de las NIIF

Se reconocen en esta cuenta el efecto de los ajustes de convergencia a NIIF al inicio y al final del correspondiente periodo de transición (2010), de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Nota 4 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 39 Determinación del Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Nota 41 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: “Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia”.

PURA AGUA MANABI no está obligado de presentar el anexo e informe de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2013, en los plazos establecidos en el reglamento.

Nota 42 Administración de Riesgos

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos financieros: la compañía mantiene una adecuada capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio. La compañía está financiando una parte de sus operaciones con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras.

Riesgos cambiarios: El Riesgo de Tipo de Cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. La compañía maneja sus operaciones y registros contables en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

La compañía al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial.

La compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a empresas relacionadas cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza.

Nota 43 Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 45 Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.